

# Esta casa es una ruina II

El edificio educativo se sustenta sobre varios pilares. En el número anterior analizábamos la Educación Preescolar y la EGB, centrándonos en los dineros destinados a este programa en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ahora nos ocupa el análisis de los presupuestos para 1.993 del programa 3.2.B.: Enseñanzas Secundarias y Enseñanzas Medias.

El programa de Enseñanzas Secundarias y Enseñanzas Medias recibirá una dotación de 127.804.447.000 en 1.993. El reparto de esta cantidad será como sigue:

Las cifras nos indican que el programa de Enseñanzas Medias y Enseñanzas Secundarias recibe un incremento de 12.746.162.000 en relación al año anterior, lo cual supone un 11 % más en 1.993. Vayamos ahora a la realidad de estas cifras.

## PERSONAL

El capítulo de personal supone el 77% del total presupuestado para el año 1.993 en Enseñanzas Medias: todo ello pese a que el número de funcionarios desciende en setenta y dos personas y el número de laborales se ve reducido en ochenta y una. Con menos personal (-153) a quien pagar salarios resulta extraña una subida de 8.838.729.000 en gastos de personal con relación al año 1.992. Como sabemos que los presupuestos parten de la base de la congelación salarial del personal a cargo de las Administraciones Públicas, este aumento se explica en base a:

- La aplicación del Acuerdo retributivo y el pago de sexenios a los funcionarios docentes.
- El gran incremento que experimenta (¿por qué?) el apartado dedicado a pago de trienios (+65%).

La subida espectacular de las cuotas a la Seguridad Social (+23%), con mil quinientos millones más que en 1.992.

## BIENES Y SERVICIOS

El apartado de bienes corrientes y servicios se dedica casi íntegramente a los gastos de funcionamiento de los centros docentes no universitarios. Para este año el incremento para gastos de funcionamiento ronda el 9%. Si tenemos en cuenta que las Enseñanzas Medias están recibiendo estos últimos años una gran cantidad de alumnado y que la propia Consejería estima un aumento de puestos escolares para el presente curso, las cantidades destinadas a gastos de funcionamiento supondrán una disminución de hecho en el dinero empleado por alumno.

## TRANSFERENCIAS

El apartado de Transferencias corrientes experimenta un incremento de 3.129.842.000 que suponen un 47% más que en 1.992. Toda esta cantidad se destina a los gastos de mantenimiento de la gratuidad de la enseñanza en centros no estatales.

## **INVERSIONES**

Las inversiones para 1.993 se incrementan en casi 300 millones. En esta partida destaca una cantidad de tres mil setecientos millones destinada a instalaciones y equipamiento deportivo. El resto de la partida es para mobiliario y enseres y construcción y equipamiento de nuevos centros. La subida en este concepto para el curso 93 supone un incremento del 2,1 %: la pretendida Reforma Educativa se realizará pues sin inversiones en nuevos centros y sin rehabilitación efectiva de los ahora existentes.

Porque si ridículo es el aumento en inversión real, más ridículo es el dinero destinado a Corporaciones Locales para la mejora de los centros de Enseñanzas Medias. Se intenta con esta medida hacer copartícipes a los Ayuntamientos de los efectos negativos de la crisis.

La Reforma Educativa tendrá que esperar o será un fracaso. Los pilares que pueden sustentarla fallan en el aspecto más vital: el económico.